



PERÚ

Ministerio
de Salud

Detección de Lesiones con Sospecha de Cáncer de Piel mediante los servicios de Telemedicina

Estadísticas y Avances

Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
Dirección de Telemedicina



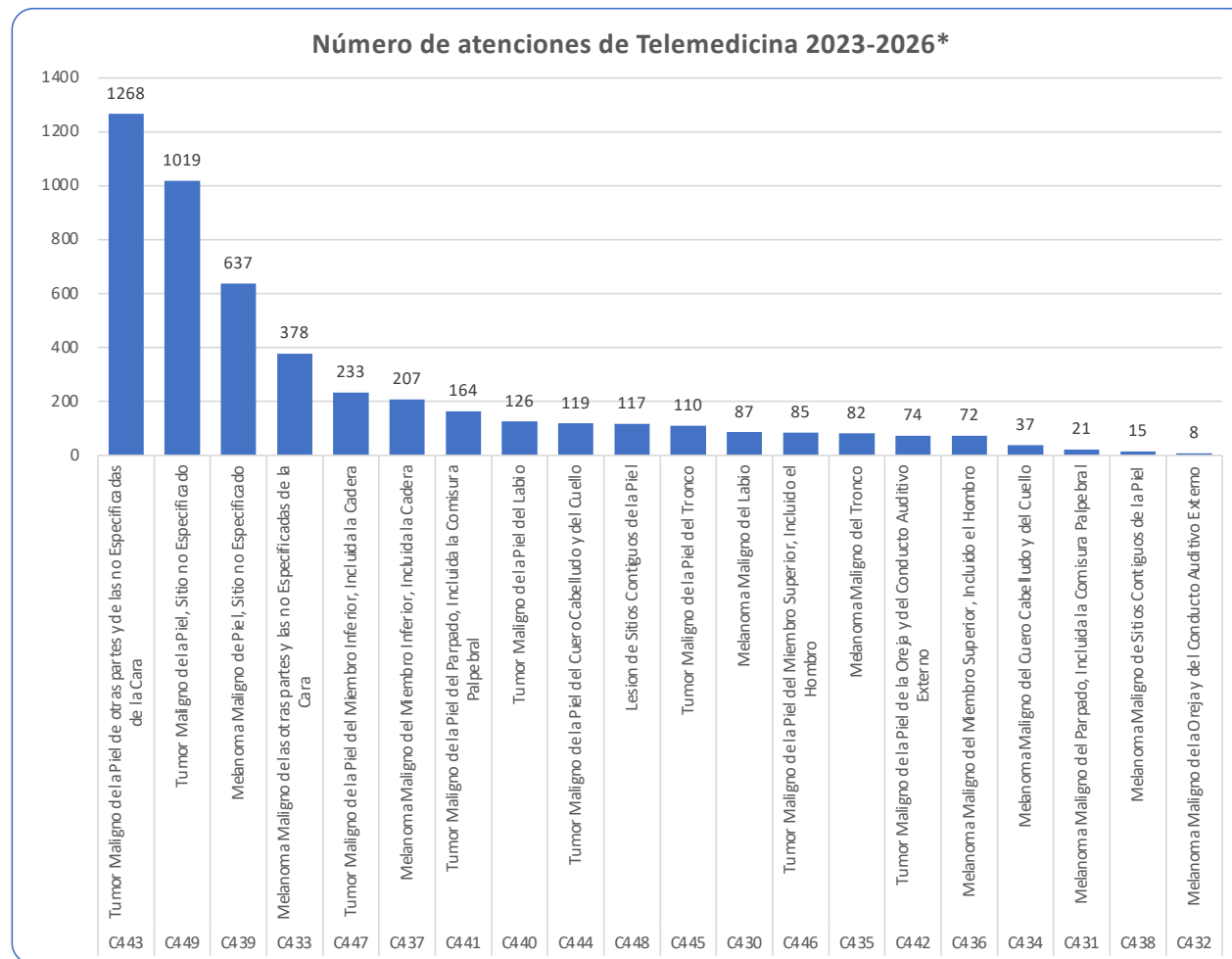


Atenciones de Telemedicina 2023 al 2026

ATENCIONES 2023 - 2026

Diagnósticos de cáncer de piel más frecuentes según atenciones de Telemedicina

CIE X	DESCRIPCION	Total
C443	Tumor Maligno de la Piel de otras partes y de las no Especificadas de la Cara	1268
C449	Tumor Maligno de la Piel, Sitio no Especificado	1019
C439	Melanoma Maligno de Piel, Sitio no Especificado	637



Fuente: Reporte de registros de Telemedicina, HIS MINSA *Actualizado a febrero 2026

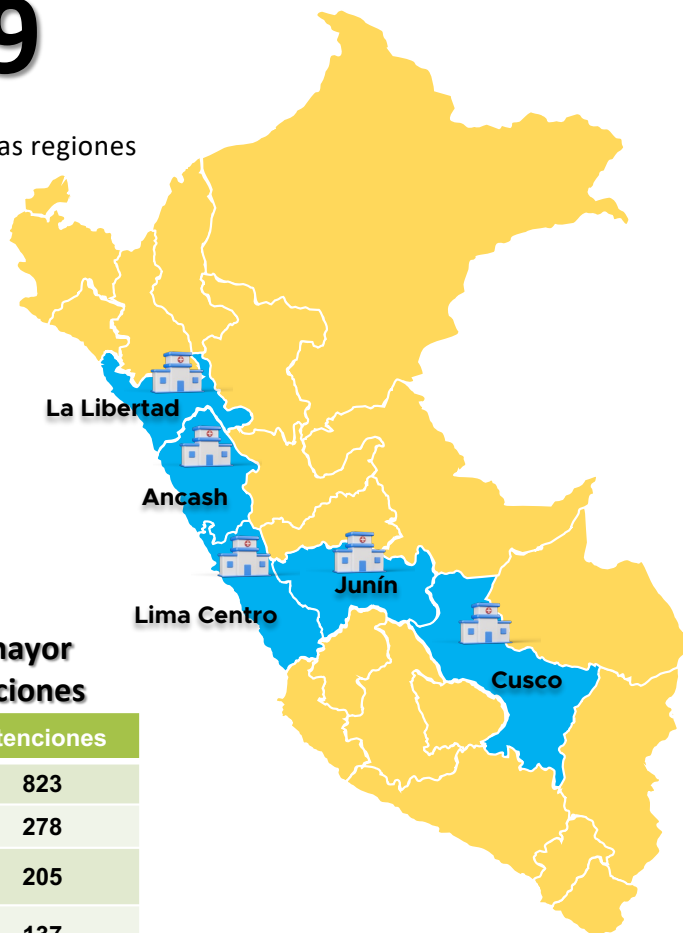


Atenciones de Telemedicina por regiones 2023 al 2026

ATENCIONES POR REGIONES

4,859

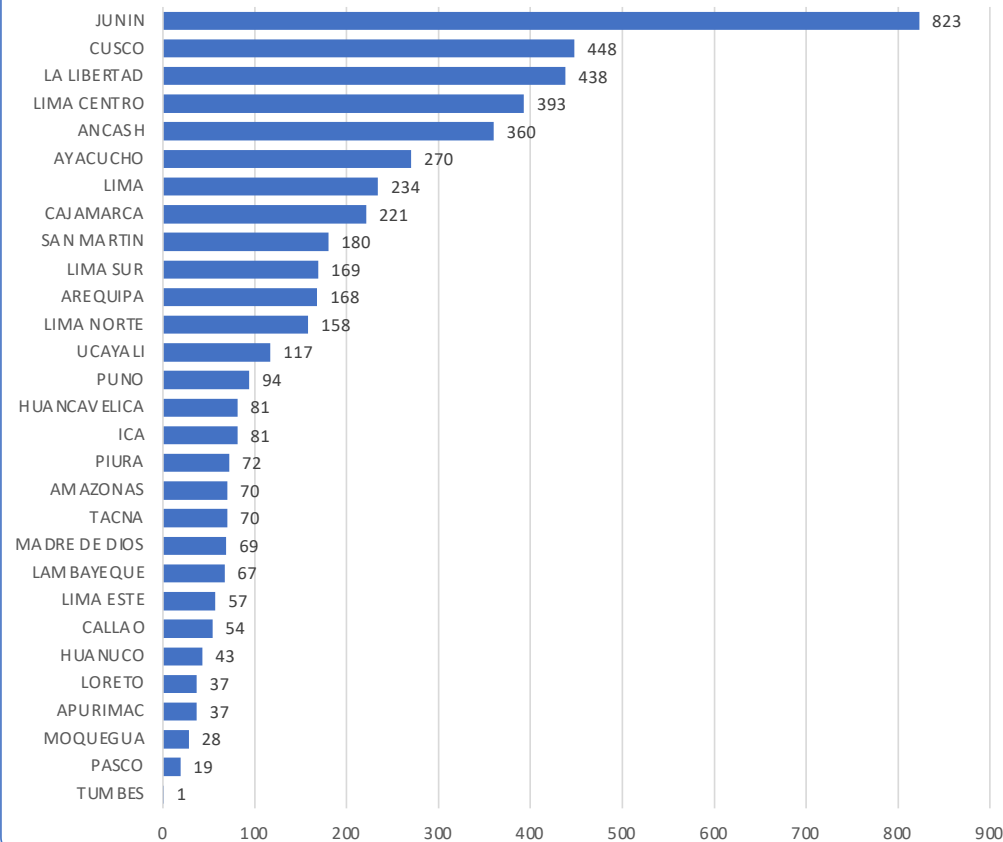
Atenciones por
Telemedicina en las regiones



5 regiones con mayor número de atenciones

DIRESA/DISA	Atenciones
Junín	823
Cusco	278
La Libertad	205
Lima Centro	137
Ancash	130

Atenciones de Telemedicina por regiones 2023-2026*



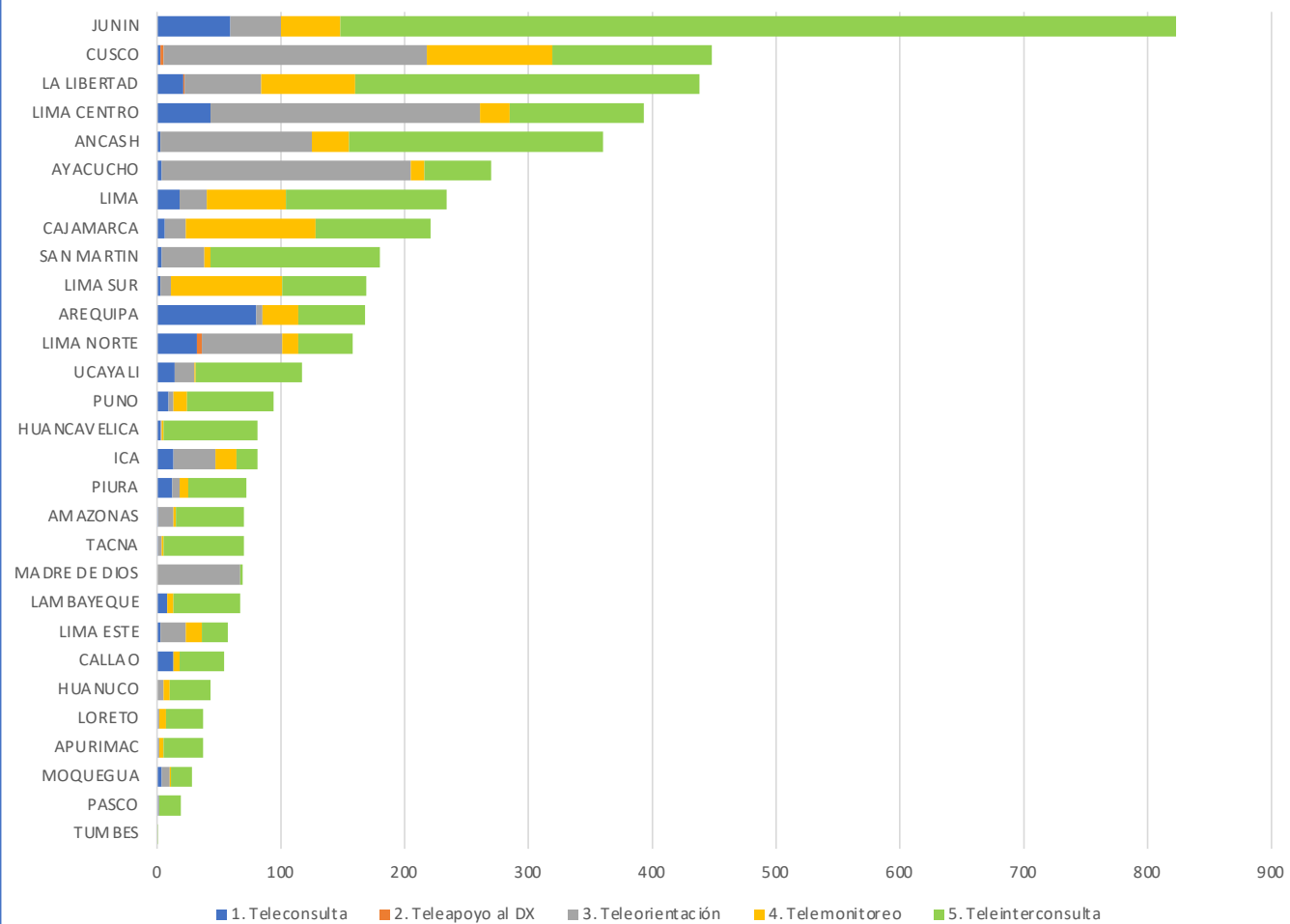
*Fuente: Reporte de registros de Telemedicina, HIS MINSA. *Actualizado a febrero 2026*



Atenciones por Servicio de Telemedicina 2023 al 2026

ATENCIONES POR SERVICIO

Atenciones por servicio de Telemedicina según regiones 2023-2026*



Fuente: Reporte de registros de Telemedicina, HIS MINSA.
*Actualizado a febrero 2026



Atenciones por el servicio de Teleinterconsulta según regiones 2023-2026

TELEINTERCONSULTAS

2,634

Teleinterconsultas a nivel nacional del 2023 al 2026*



5 regiones con mayor número de Teleinterconsultas

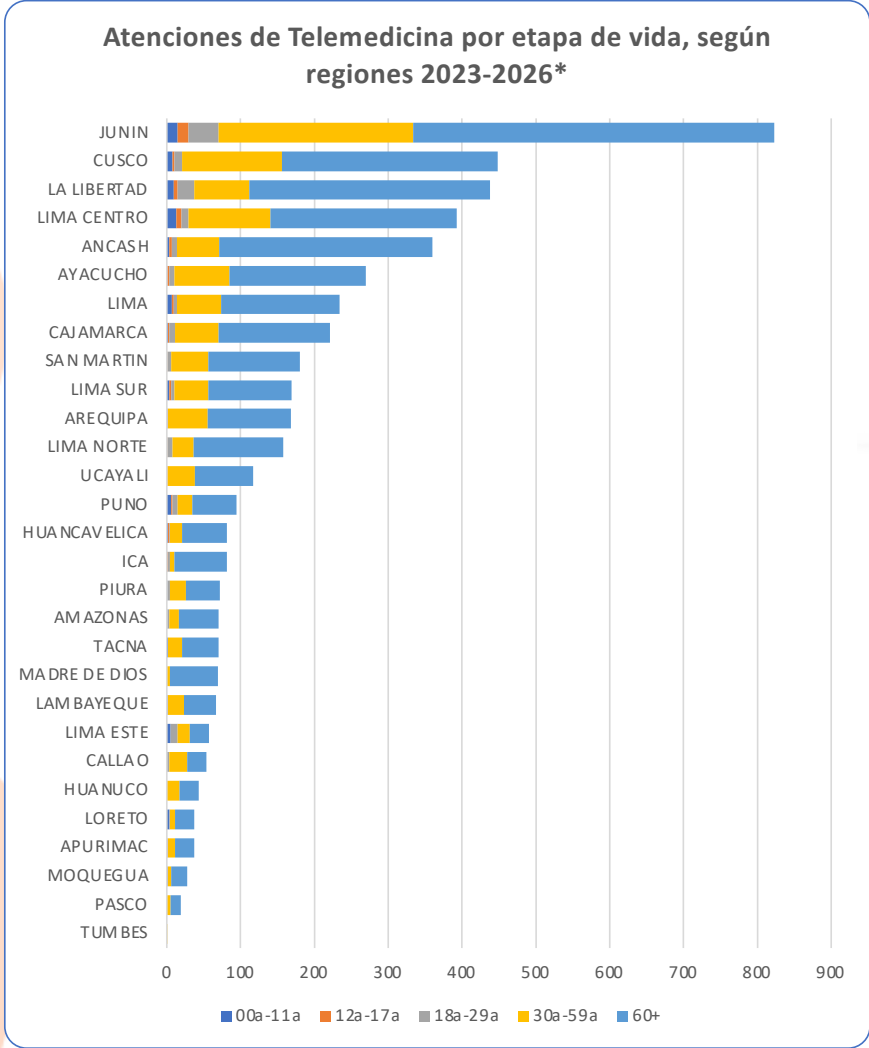
DIRESA/DISA	Teleinterconsulta
Junín	675
La Libertad	278
Ancash	205
San Martín	137
Lima	130



Atenciones de Telemedicina por etapa de vida 2023-2026



ATENCIONES EN LA ETAPA DE VIDA



4,859

Atenciones totales a nivel nacional y por etapa de vida

00a-11a	12a-17a	18a-29a	30a-59a	60+
83	50	160	1256	3310

Fuente: Reporte de registros de Telemedicina, HIS MINSa.

**Actualizado a febrero 2026*

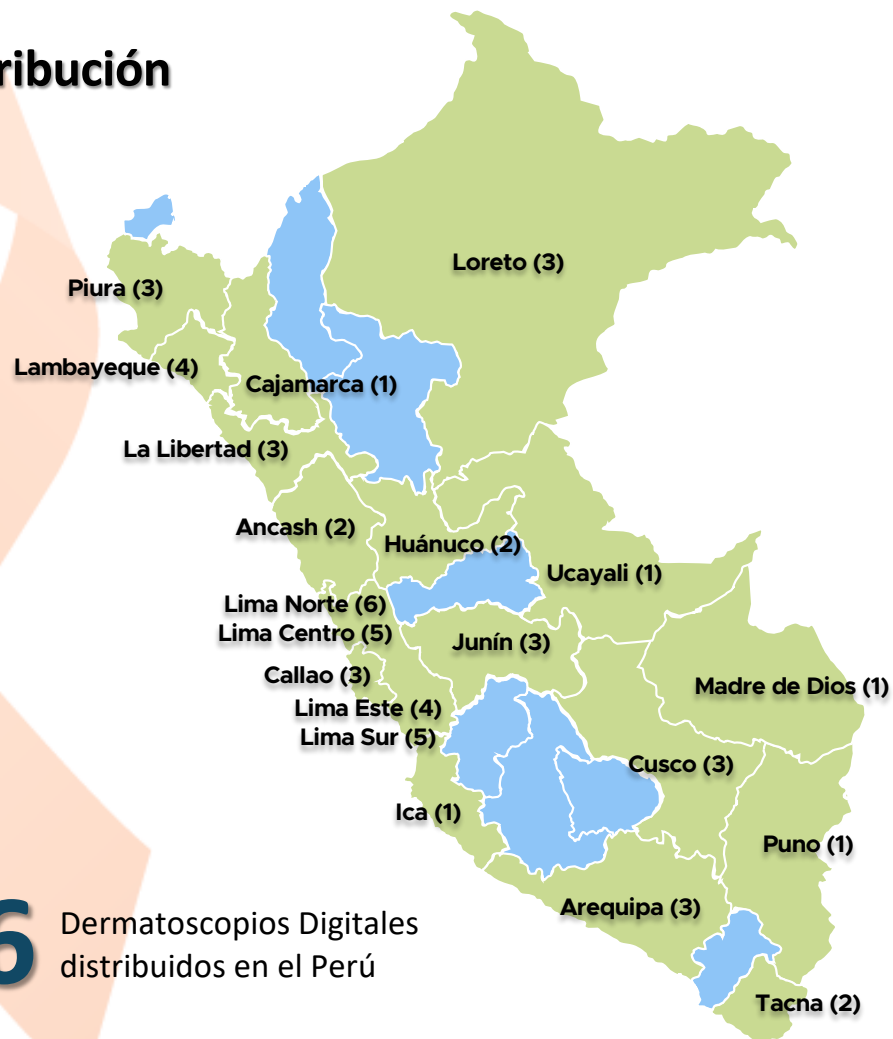


Distribución y Uso del Dermatoscopio Digital



DISTRIBUCIÓN Y USO

Distribución

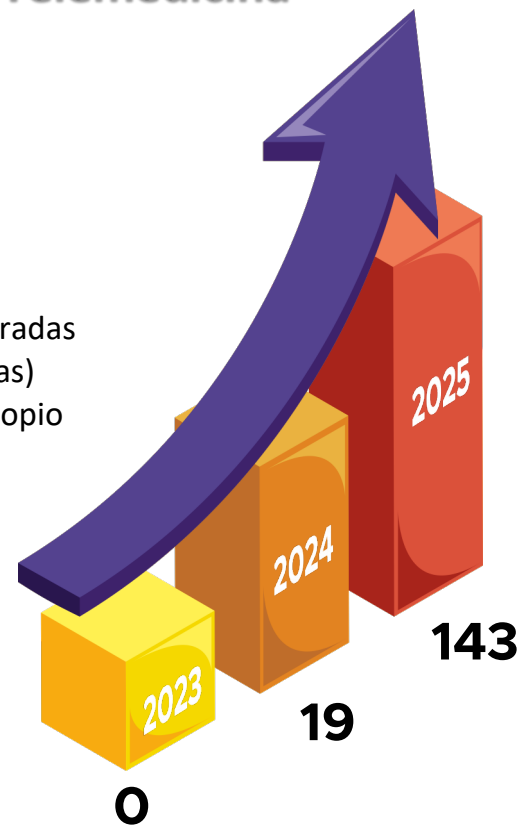


56 Dermatoscopios Digitales distribuidos en el Perú

Uso para la Telemedicina

162

Atenciones registradas (Teleinterconsultas) con el Dermatoscopio Digital .



EQUIPO	2023	2024	2025	TOTAL
DERMATOSCOPIO	0	19	143	162



Dermatoscopio Digital

El Dermatoscopio Digital en Telemedicina es un equipo biomédico que permite tomar imágenes detalladas de la piel y enviarlas a distancia a un especialista, para evaluar lesiones o lunares sin que el paciente tenga que desplazarse.

DERMATOSCOPIO DIGITAL

Dermatoscopio digital para el uso en Telemedicina





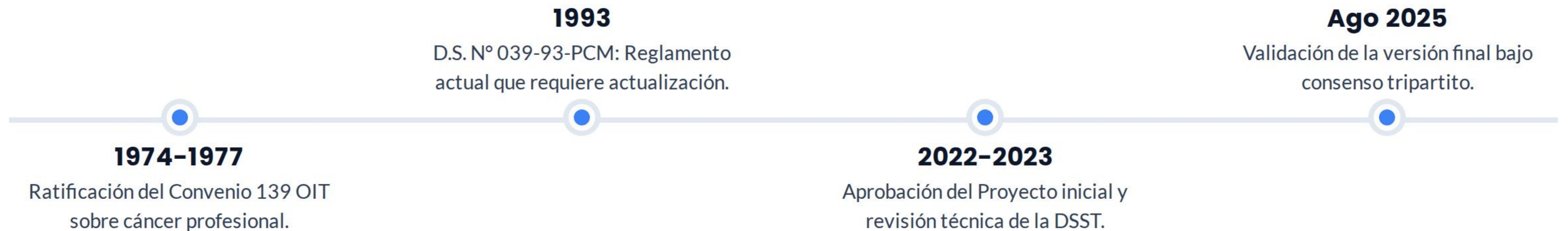
GRACIAS.

Estrategias y Normativa contra el Cáncer Ocupacional

Actualización del Reglamento y Plan de Trabajo 2026

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSSAT

ANTECEDENTES NORMATIVOS E HITOS



ESQUEMA DEL NUEVO REGLAMENTO

Cap. I: Disposiciones

- Ámbito: Privado, Público, FFAA y PNP.
- Referencia Técnica: IARC / NTP.

Cap. II: Obligaciones

- Prioridad: Sustitución de agentes.
- Registro obligatorio ante el MINSA.

Cap. III-IV: Vigilancia

- Salud: EMOs especializados por riesgo.
- Ambiente: Monitoreos periódicos VLP.

Cap. V: Fiscalización

- Competencia: SUNAFIL y SERVIR.
- Inspectores técnicos capacitados.

Sanciones

- Grave: No registrar agentes carcinógenos.
- Muy Grave: Uso de sustancias prohibidas.

Finales

- 180 días para Guías de Asbesto y Químicos.
- Derogación del D.S. 039-93-PCM.

ANÁLISIS Y ESTADO SITUACIONAL

Análisis Técnico

Propuesta consolidada tras el diálogo tripartito, integrando lineamientos de salud ocupacional de vanguardia.

Trámite DSST

El expediente está en la **DSST** para el informe legal final previo a su elevación ministerial.

Articulación

Integración total de observaciones del Informe N° 0075-2023-MTPE en el texto sustitutorio.

PRIORIDADES DEL PLAN 2026

Cáncer de Piel

Aprobación del Reglamento de protección frente a la Radiación Ultravioleta Solar de origen laboral.

Silicosis

Actualización de protocolos de vigilancia para la erradicación de enfermedades neumoconiósicas.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS



Ratificación de Opinión: Que la DSST emita formalmente su informe favorable, validando el Proyecto de Reglamento aprobado por el Pleno del Consejo Nacional.



Seguimiento de Implementación: Establecer un cronograma de monitoreo para que el MINSA publique las guías técnicas complementarias en el plazo de 180 días.

Muchas Gracias

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSSAT

Gestión Técnica Normativa - 2026



PERÚ

Ministerio
de Salud

MESA DE TRABAJO SOBRE NORMATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CONTRA EL CÁNCER OCUPACIONAL Y CÁNCER DE PIEL

Dirección de Prevención y Control de Cáncer
Ministerio de Salud



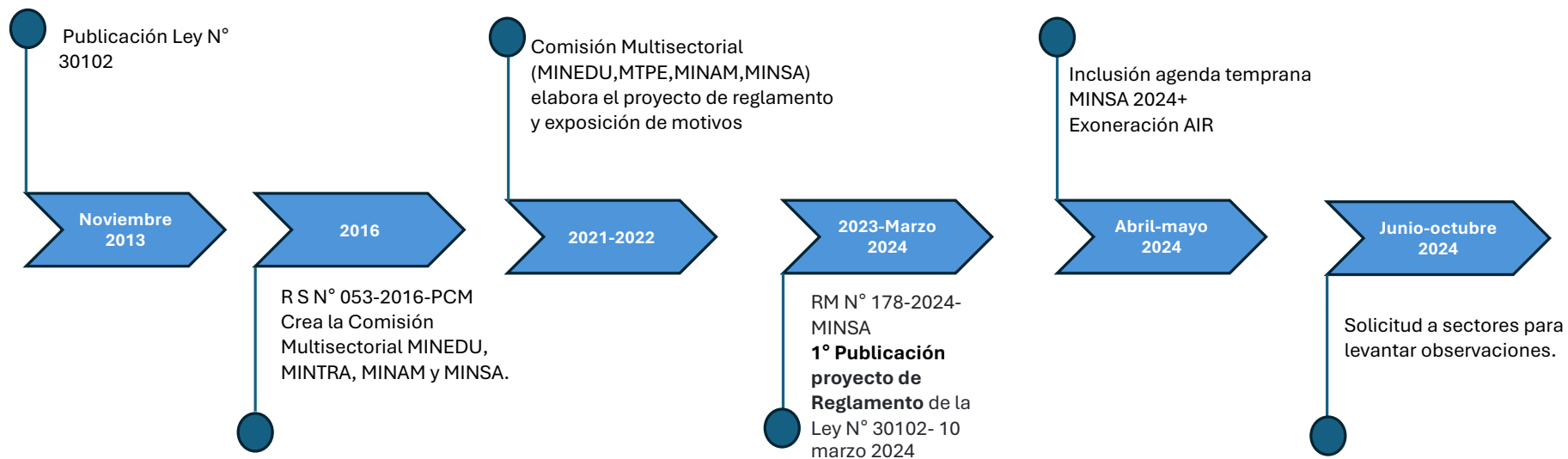
AGENDA:

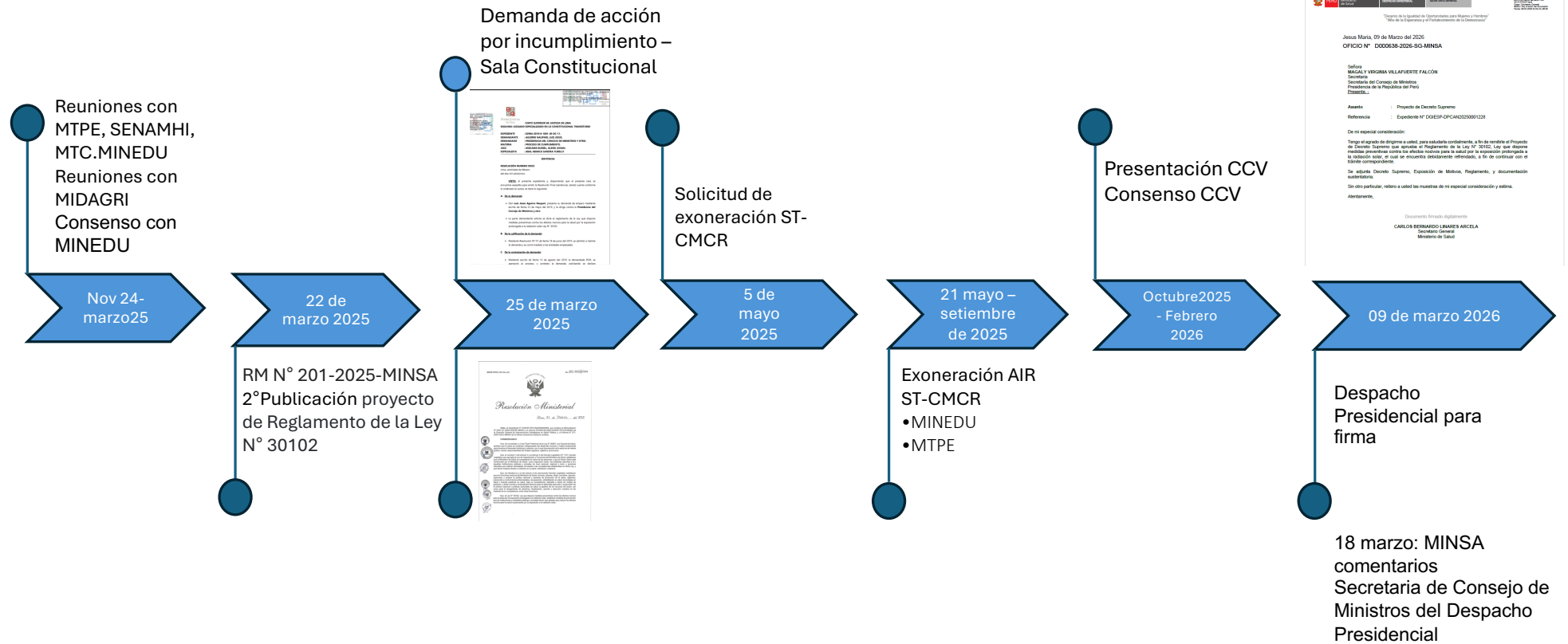
- 1 PROCESO NORMATIVO DE LEY N.º 30102
- 2 TAMIZAJE DE CANCER DE PÍEL
- 3 ATENCIÓN ONCOLÓGICA
- 4 CONCLUSIONES



1. Informe sobre el proceso de reglamentación de la Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, presentación de la propuesta final de Reglamento y las recomendaciones para su implementación.

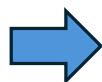
Proceso de elaboración reglamento de la Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar





Contenido del Reglamento

15
artículos



- CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES
- CAPITULO II: RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES
- CAPITULO III: RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- CAPITULO IV: RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS
- CAPITULO V: AUTORIDADES COMPETENTES QUE REALIZAN ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

3
Disposiciones
Complementarias
Finales



- PDCF: ADECUACIÓN
- SDCF: NORMATIVA COMPLEMENTARIA
- TDCF : NORMATIVA SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES

2. Informe sobre las acciones en prevención y control del cáncer de piel implementadas por el MINSA: Estadística sobre cáncer de piel, vía clínica de atención de cáncer de piel y avances en el proceso de la implementación del Proyecto “Detección de Lesiones con Sospecha de Cáncer de Piel mediante los servicios de Telemedicina”.



PERÚ

Ministerio de Salud

TAMIZAJE DE CÁNCER DE PIEL A NIVEL NACIONAL

Cómo se realiza?



Examen clínico de piel



A quienes ?



Personas de 18 a 70 años

Quien lo realiza ?



Medico cirujano
Médico especialista en medicina familiar
Médico especialista en dermatología

Donde ?



EE.SS del Primer nivel de atención y II-1 con población asignada.



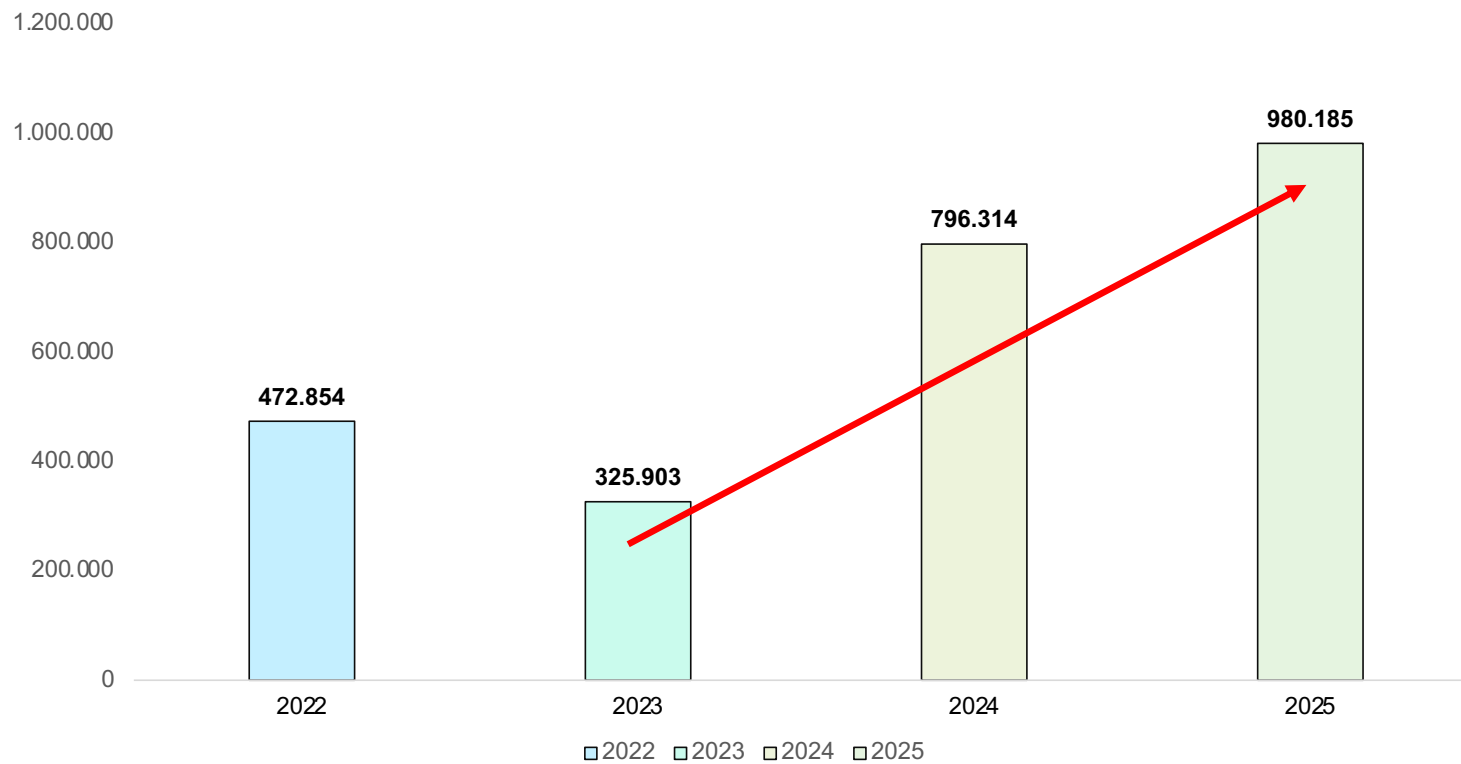
Cada cuánto tiempo?



Anual

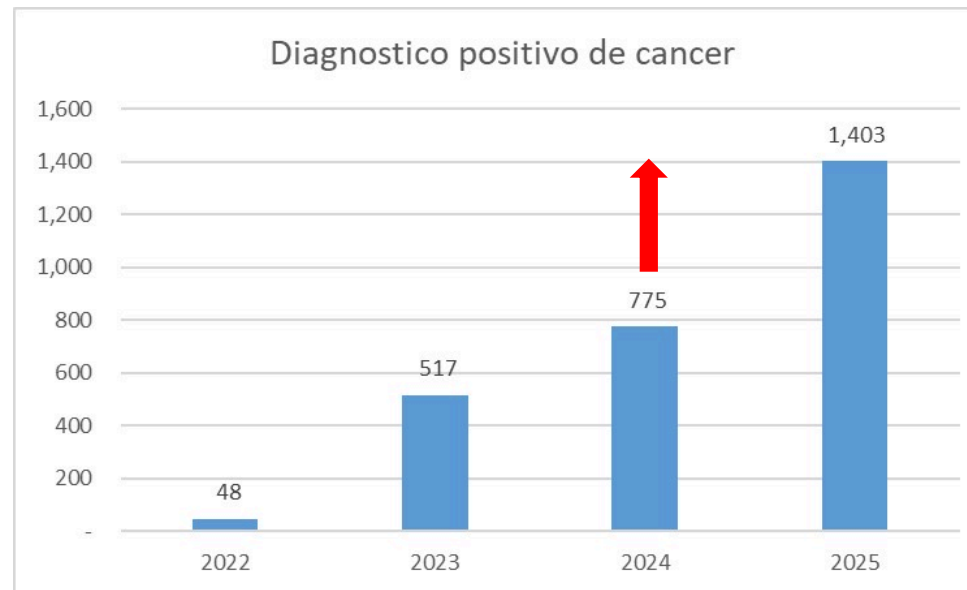


TAMIZAJE DE CÁNCER DE PIEL A NIVEL NACIONAL 2022 - 2025



DIAGNOSTICO DE CANCER DE PIEL

DIAGNOSTICO DE CANCER DE PIEL A NIVEL NACIONAL



Fuente: HIS MINSA

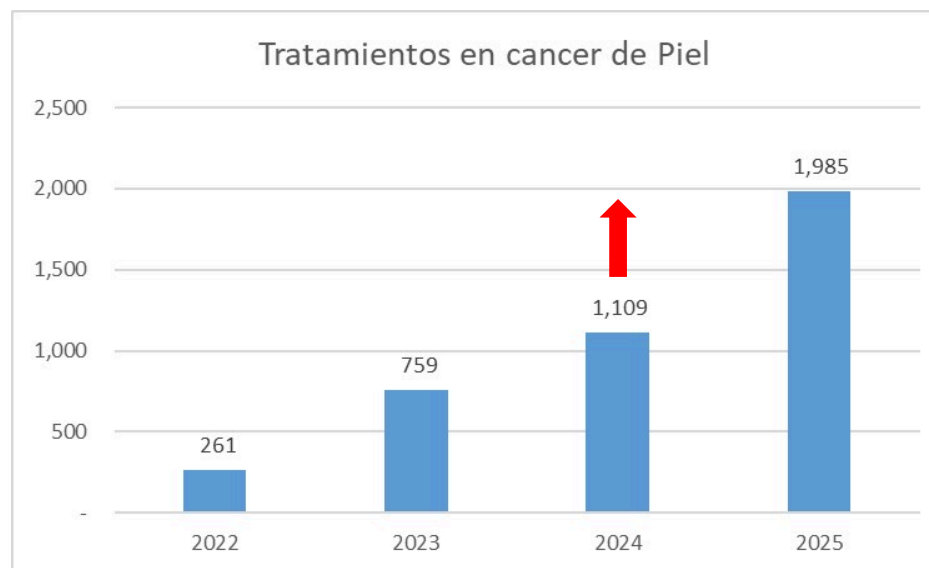
INCREMENTO DEL 50%



TRATAMIENTO DE CANCER DE PIEL

TRATAMIENTO DE CANCER DE PIEL A NIVEL NACIONAL

- Quimioterapia
- Cirugía
- Inmunoterapia



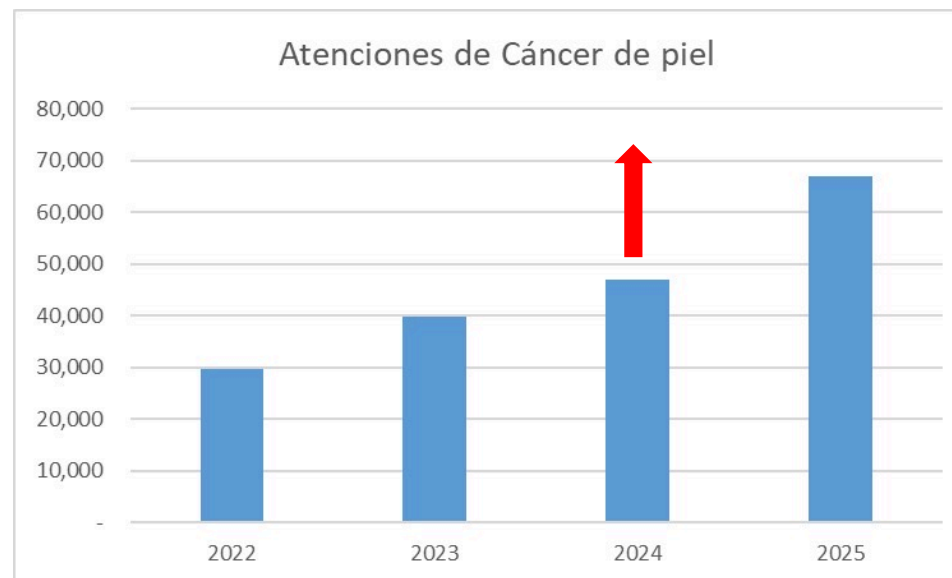
Fuente: HIS MINSa

INCREMENTO DEL 15%



ATENCIONES DE CANCER DE PIEL

ATENCIONES DE CANCER DE PIEL A NIVEL NACIONAL



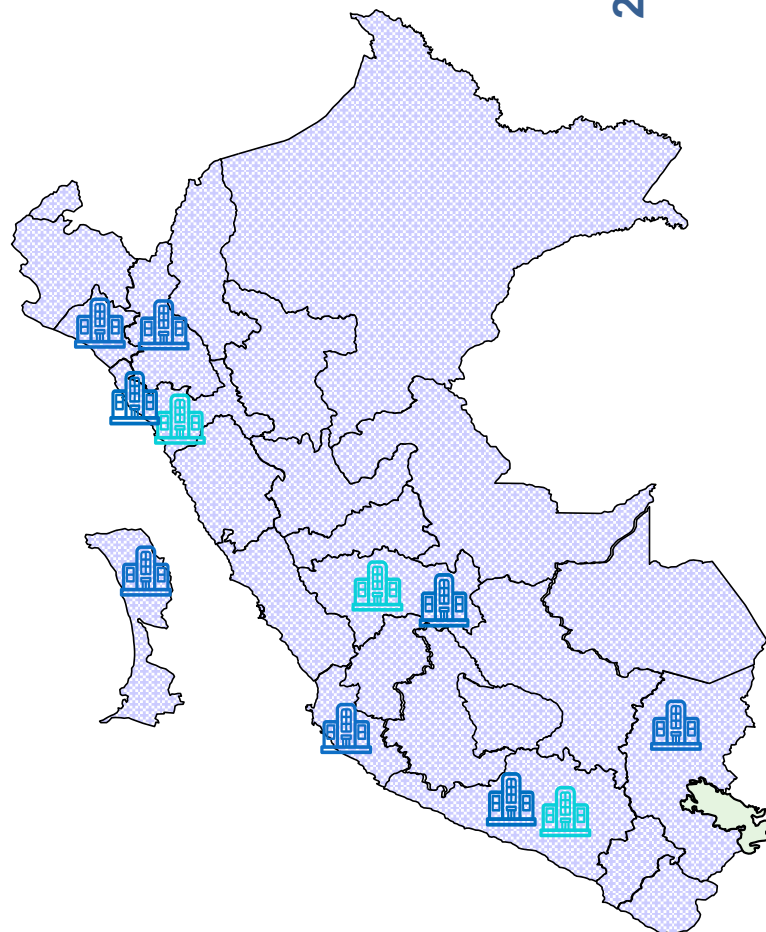
Fuente: HIS MINSA

INCREMENTO EN 30%

CAPACIDAD
RESOLUTIVA
PARA EL
DIAGNOSTICO
ONCOLÓGICO
A NIVEL
NACIONAL

2023 03 regiones
07 EESS.

2026 07 regiones
15 EESS.



**AÑO 2026 - FORTALECIMIENTO
DEL SERVICIO DE ANATOMIA
PATOLOGICA**

08 – Sedes en Regiones

(IREN SUR, IREN NORTE, IREN CENTRO,
Hospital Regional de Cajamarca, Hospital
Regional de Lambayeque y Hospital Regional
de Puno)

07 – Sedes en Lima

(Hospital de Emergencias de Villa El
Salvador, Hospital Nacional Hipólito Unanue,
Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital
Nacional Cayetano Heredia, Hospital Apoyo
María Auxiliadora, Hospital Santa Rosa,
Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital
Nacional D.A. Carrión)

CAPACIDAD RESOLUTIVA ONCOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

2023 15 regiones
35 EESS.

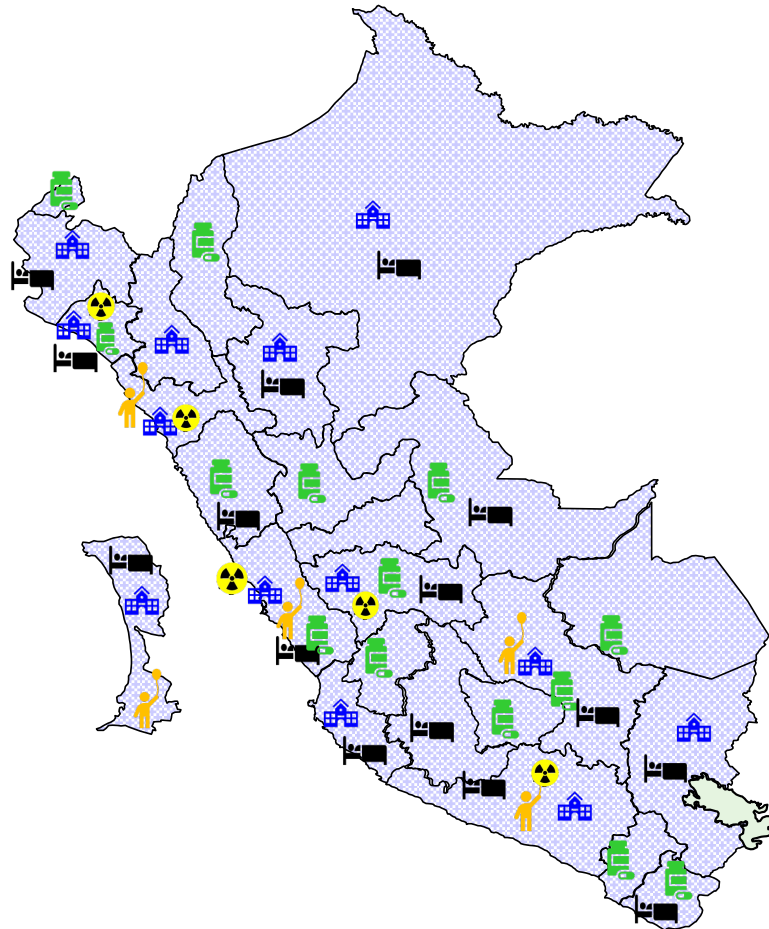
2024 18 regiones
38 EESS.

2025 25 regiones
60 EESS.



PERÚ

Ministerio de Salud



47 - SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE MEDIANA/ ALTA COMPLEJIDAD

(QUIMIOTERAPIA ENDOVENOSA + QUIMIOTERAPIA ORAL Y CIRUGIA)

SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE UNA ESPECIALIDAD:



04- TRATAMIENTO VIA ORAL



09 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICOS



14 – RADIOTERAPIA
(03 SERVICIOS PROPIOS)



11 - SERVICIOS ONCOLÓGICOS PEDIÁTRICOS

HALLAZGOS:

- Fortalecimiento progresivo del acceso de servicios oncológicos a nivel nacional.
- Limitado servicio de radioterapia

CONCLUSION



La implementación del reglamento reduce significativamente el riesgo de cáncer de piel, al promover la prevención y detección temprana en la población.



Fortalece la cultura de autocuidado y protección solar, generando cambios sostenibles en hábitos tanto en trabajadores como en la comunidad.



Establece responsabilidad institucional y laboral, asegurando entornos más seguros frente a la radiación UV, especialmente en poblaciones de alto riesgo.





PERÚ

Ministerio de Salud

GRACIAS



PREVENCIÓN



DIAGNOSTICO



TRATAMIENTO



**CUIDADOS
PALIATIVOS**



GRACIAS.